

Guayaquil, 05 de agosto de 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CREDIMATIC S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el Registro Oficial 44, de 13 de octubre de 1992, en mi calidad de Comisario Principal de Credimatic S.A., a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2012.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.-

Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2012, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, así como con las normas del estatuto social.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía

Analizados los procedimientos de control interno, informo que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de Credimatic S.A., y cumplen con requerimiento técnicos, de confiabilidad y veracidad.

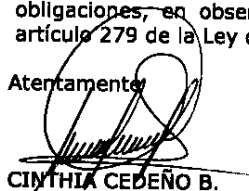
3. Opinión

He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2012, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo que los saldos de las cuentas y los resultados son razonables.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de compañías.-

Los órganos de administración y gobierno de la compañía, así como sus administradores, me han permitido cumplir fiel y adecuadamente con mis obligaciones, en observaciones estrictas de las normas contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


CINTHIA CEDEÑO B.
C.P.A. Reg. No. 33815